

RAZONES POR LAS QUE FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.
SE DIFERENCIA DE LA MAYORIA DE LAS ASEGURADORAS DEL
MERCADO EN ESTE PRODUCTO:

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. le brinda la posibilidad de ejercer su actividad profesional con tranquilidad, protegiendo su patrimonio frente a reclamos de pacientes o derecho habientes de los mismos, mediante una cobertura a la medida de sus necesidades.

COBERTURA

La cobertura que ofrece Federación Patronal Seguros S.A. es muy amplia y brinda una protección adecuada. La póliza cubre la responsabilidad civil contractual y extracontractual del profesional por el ejercicio de su actividad, manteniendo indemne su patrimonio hasta la suma asegurada contratada.

CARACTERISTICAS

- Cobertura Base Ocurrencia:

A diferencia de la mayoría de las aseguradoras que operan en el mercado local, Federación Patronal Seguros S.A., cubre los siniestros que hayan ocurrido durante la vigencia de la póliza, independientemente de la fecha en que se produzca el reclamo.

- Cobertura en todo el territorio de la República Argentina.
- Cobertura adicional de Jefe de Equipo/Servicio o Director Médico.
- Suma Asegurada:

Es el límite de indemnización que asume el asegurador por acontecimiento.

- El asegurado queda cubierto por los reclamos que pudiera recibir de pacientes durante un período de tres años a partir de la fecha de ocurrencia del acto médico cuestionado (o de la manifestación del daño), que es el plazo que la ley vigente otorga a un paciente para ejercer una acción de reclamo.
- No es requisito tener póliza vigente al momento en el que se produce el reclamo, sino únicamente al momento de producirse el hecho generador del reclamo. Por tal motivo, si el asegurado no quisiera renovar su póliza no necesita comprar un endoso de extensión de cobertura.

- El costo del seguro no aumenta sistemáticamente, como en las coberturas habitualmente ofrecidas en el mercado asegurador.

BENEFICIOS ADICIONALES

- Asesoramiento y asistencia legal.
- Defensa en juicio civil.
- Asesoramiento penal.
- Guía sobre cómo proceder ante un reclamo, sugerencias, información y consultas en nuestra página web.